

Clave: 122078
 Horas: 4.5
 Créditos: 9

Tiempo: XL
 Fecha: 22017



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

J. Jesús

DELITOS EN PARTICULAR X

ASIGNADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NUM. 157

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

| TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|---|---|---|---|
| <p>1. <u>DELITOS ECONOMICOS.</u></p> <p>1. Principios generales del Derecho Penal Económico.</p> <p>2. Los Delitos Económicos</p> <p>2.1. Ubicación sistemática.</p> <p>2.2. Autonomía.</p> <p>2.3. Especialidad del Derecho Penal Económico.</p> <p>3. El bien jurídico tutelado por los delitos económicos.</p> <p>3.1. Influencia de la estructura económica.</p> <p>3.2. Planificación económica.</p> <p>3.3. Derecho Penal.</p> <p>4. Ambito del Derecho Penal Económico.</p> <p>4.1. Bienes individuales y supra individuales.</p> <p>5. Características.</p> <p>5.1. Tipicidad y culpabilidad.</p> <p>5.2. Leyes penales en blanco y tipos abiertos.</p> <p>5.3. Elementos subjetivos de lo injusto.</p> | <p>Conocer las principales concepciones en torno a las formulaciones que ha propuesto la doctrina.</p> <p>Reconocer la independencia sistemática que se ha llegado a obtener en la dogmática penal con referencia al tema.</p> <p>Analizar la influencia del liberalismo en la estructura económica, la forma de organización del sistema jurídico, las restricciones que supone para el derecho penal económico, y distinguirlo en su evolución de otros sistemas jurídicos teniendo en consideración la protección de la intervención del Estado en la economía</p> <p>Individualizar el campo del derecho penal económico y la clase de bienes protegidos.</p> <p>Analizar los elementos constitutivos del delito económico.</p> | <p>OBLIGATORIA:</p> <p>Bajo Fernández: "Derecho Penal Económico, aplicado a la actividad empresarial", Madrid, 1978.</p> <p>De la Rúa: "Los Delitos Económicos" Doctrina Penal, Año 3, No. 9.</p> <p>Jeschek: "El Derecho Penal Económico Alemán". Cuadernos de los Institutos, No. 74. Universidad Nacional de Córdoba.</p> <p>Righi: "Derecho Penal Económico". - Estudios de Derecho Económico". Vol. I. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1977.</p> <p>"El Derecho Penal y su función en el ámbito de la regulación económica de los países en desarrollo". Estudios de Derecho Económico. Vol. III, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1979.</p> <p>"Las Garantías Individuales y la Represión de la Delincuencia económica". Revista Mexicana de Ciencias Penales. I. 1978.</p> <p>Fellini Gandulfo: "Derecho Penal Económico". Departamento de Derecho U.A.M. 1978.</p> <p>Ortiz Pinchetti: "Crítica y posibilidades de la Ley de Monopolios en México". 1er Congreso de Derecho Económico Internacional. ENEP-Acatlán - UNAM, México, 1981.</p> | <p>a. Participación activa de los alumnos en clase.</p> <p>b. Control de lecturas.</p> <p>c. Preparación de trabajos individuales o colectivos sobre algunos de los temas incluidos en el programa.</p> <p>d. Resolución de casos penales referidos a los tipos cuya enseñanza se ha previsto en las unidades temáticas y subtemas.</p> <p>e. Exámenes parciales.</p> <p>f. Examen final.</p> |

LUIS AZAROVITZ
 DIVISION DE CIENCIAS
 SOCIALES Y HUMANIDADES
 ABR. 26 1991
 DEPARTAMENTO
 DE DERECHO

| TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|---|---|--|-----------------------|
| <p>6. Delitos e infracciones al orden económico.</p> <p>6.1. Naturaleza de la distinción.</p> <p>7. Responsabilidad penal de las personas morales.</p> <p>8. Los delitos económicos en el Derecho Penal Latinoamericano.</p> <p>8.1. El Código Penal Tipo para Latinoamérica.</p> | <p>Distinguir conceptual y prácticamente las nociones expuestas.</p> <p>Conocer y analizar la problemática mexicana respecto al tema en concreto.</p> <p>Analizar la irrupción de normas de derecho penal económico en los países de América Latina, considerando tanto la importación de legislación norteamericana y la sistematización doctrinaria de los países de Europa; como también la vinculación de estas reglas con las diversas estrategias de desarrollo adoptadas por los países de la región</p> | <p><u>Bibliografía Complementaria:</u></p> <p><u>Aftalión:</u> "El bien jurídico tutelado por el Derecho Penal Económico". Revista de Ciencias Penales, No. 2, T. XXV - Mayo-Agosto, 1966.</p> <p>"Planeamiento Económico y Derecho Penal". La Ley, Buenos Aires, 1967.</p> <p>"Derecho Penal Administrativo". Buenos Aires, 1955.</p> <p><u>Bacigalupo:</u> "Cuestiones Penales de la Nueva Ordenación de las Sociedades y Aspectos Legislativos del Derecho Penal Económico". Buenos Aires, 1974.</p> <p><u>Curry:</u> "El Decreto Ley No. 280 de 1974 sobre delito económico". Revista Chilena de Derecho. Vol. I, No. 5 y 6, 1974.</p> | |

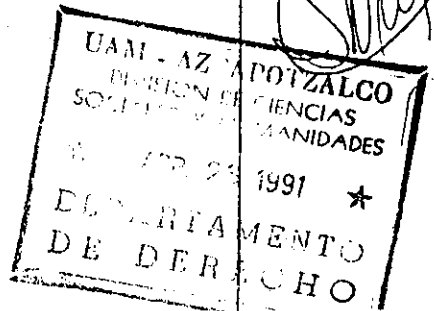


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 157

[Handwritten signature]



SIONES

TEMAS

OBJETIVOS

BIBLIOGRAFIA

1. Asociación Delictuosa. Estudio metódico general similar a Régimen Penal III.
2. Ataques a la Seguridad del Tránsito de Vehículos.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.
3. Responsabilidad Médica y Técnica.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.
4. Delitos de Abogados, Patronos y Litigantes.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.
5. Usurpación de Funciones Públicas.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.
6. Usurpación de Profesión.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.
7. Uso Indevido de Condecoraciones o Uniformes.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.
8. Plagio o Secuestro.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO :

El alumno poseerá un conocimiento metódico e integral de las figuras delictivas incluidas en el programa; en consecuencia, sabrá cómo analizar los casos concretos que, en relación a tales figuras, se le presentan en el ejercicio profesional. Además, aprenderá a usar, con el máximo rigor, un método tal que éste permitirá explicar, en forma integral y sin el auxilio del profesor, cualquier figura delictiva que se someta a su consideración.

JIMENEZ HUERTA, Mariano. Derecho Penal Mexicano. Parte Especial. Tomo V. La tutela penal de la familia y de la sociedad, última edición, Ed. Porrúa, México.

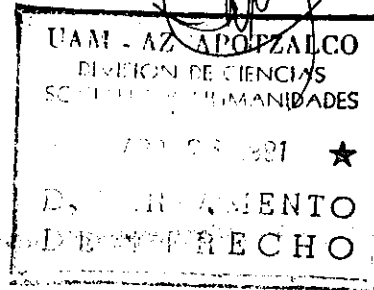
CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl y CARRANCA RIVAS, Raúl. Código Penal Anotado, última edición, Ed. Porrúa, México.

GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco. El Código Penal comentado, última edición, Ed. Porrúa, México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 157



SIONES

TEMAS

OBJETIVOS

BIBLIOGRAFIA

12

9. Delitos contra el Consumo y la Riqueza Nacionales.
 - Estudio metódico similar al de la asociación delictuosa.



BASA ABIERTA AL TIEMPO

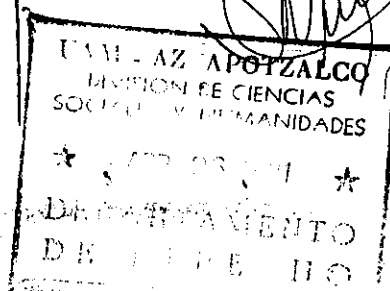
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

M. Jesús

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO

EN SU SESION NUM. 157

EL SECRETARIO DEL COLEGIO



| SESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----------|--|-----------|--------------|-----------------------|
| | <p>7.4.7. Protección del ambiente por efectos de radiaciones ionizantes.</p> <p>7.5. Normas Administrativas:</p> <p>7.5.1. Inspección y vigilancia.</p> <p>7.5.2. Infracciones.</p> <p>7.5.3. Sanciones.</p> <p>7.5.4. Procedimiento.</p> <p>7.5.5. Recurso de inconformidad.</p> <p>7.6. La acción popular: denuncia y procedimiento.</p> <p>7.7. Normas penales.</p> <p>7.7.1. Tipos.</p> <p>7.7.2. Penas.</p> <p>7.8. Consideraciones de política criminal.</p> | | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

M. Pineda

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 157
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

DELITOS EN PARTICULAR

| SESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----------|---|--|--------------|-----------------------|
| 2 | <p>7. Ley Federal Mexicana de Protección al Ambiente.</p> <p>7.1. Objetivos político-criminales.</p> <p>7.2. Precisiones conceptuales:</p> <p>7.2.1. Ambiente.</p> <p>7.2.2. Protección.</p> <p>7.2.3. Aprovechamiento.</p> <p>7.2.4. Conservación</p> <p>7.2.5. Contaminación.</p> <p>7.2.6. Contaminante.</p> <p>7.2.7. Control.</p> <p>7.2.8. Ecosistema.</p> <p>7.2.9. Mejoramiento.</p> <p>7.2.10. Restauración.</p> <p>7.2.11. Prevención.</p> <p>7.3. Ambitos de competencia administrativa. Facultades preventivas de los órganos de control.</p> <p>7.4. Ambitos de Tutela.</p> <p>7.4.1. Protección atmosférica.</p> <p>7.4.2. Protección de las aguas.</p> <p>7.4.3. Protección del medio marino.</p> <p>7.4.4. Protección de los suelos.</p> <p>7.4.5. Protección del ambiente por - efectos de energía térmica, - ruido y vibraciones.</p> <p>7.4.6. Protección de los alimentos y bebidas por efectos del medio ambiente.</p> | <p>Analizar detalladamente la legislación mexicana, tanto en sus aspectos dogmáticos como en sus alcances político-criminales.</p> | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

J. Medina

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 157
 SECRETARÍA DEL COLEGIO

| SESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----------|---|-----------|--------------|-----------------------|
| 1 | <p>4.4. El sistema de la "verificación administrativa":</p> <p>4.4.1. El delito ecológico como comportamiento que infringe los límites determinados por los órganos administrativos.</p> <p>5. La pena y el delito ecológico.</p> <p>5.1. Finalidad de la pena. Individualización.</p> <p>5.2. Las especies de pena.</p> <p>5.3. La reparación del daño.</p> <p>6. Autoría y Participación.</p> <p>6.1. La cuestión de la responsabilidad penal de las personas morales.</p> <p>6.2. Hipótesis de autoría mediata que asumen significación:</p> <p>6.2.1. El autor detrás del autor.</p> <p>6.2.2. La utilización de aparatos burocráticamente organizados.</p> <p>6.3. Participación criminal.</p> | | | |



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESION NUM. 157
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

| SESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----------|--|---|--------------|-----------------------|
| 1 | <p>3. El bien jurídico protegido por el Derecho Penal del Medio Ambiente.</p> <p>3.1. El concepto amplio de medio ambiente: la afectación de la dignidad de la existencia humana y de la calidad de vida.</p> <p>3.2. El concepto restringido y la eficacia de la protección penal: la preservación del sistema ecológico.</p> <p>3.3. Los ámbitos de protección.</p> <p>3.3.1. El suelo y la flora.</p> <p>3.3.2. La pureza de las aguas.</p> <p>3.3.3. La eliminación de basura.</p> <p>3.3.4. Los gases perjudiciales.</p> <p>3.3.5. Los efectos de la radioactividad.</p> <p>3.3.6. Los desperdicios químicos.</p> <p>3.3.7. Los ruidos.</p> | <p>Analizar cuáles son los bienes afectados y las formas de protección.</p> | | |
| 1 | <p>4. Características de los tipos penales.</p> <p>4.1. Los supuestos de hecho típicos como delitos de peligro abstracto.</p> <p>4.2. Los tipos calificados como delitos de lesión. La determinación de la causalidad.</p> <p>4.3. Los tipos penales en blanco. Problemas derivados de la vigencia del principio de legalidad.</p> | <p>Analizar concretamente los tipos penales que protegen conductas lesivas o puestas en peligro de los bienes jurídicos, en principio en la legislación comparada para pasar luego al estudio de la legislación nacional.</p> | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
J. Ferrer

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESIÓN NUM. 157
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

DELITOS EN PARTICULAR

| SESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----------|--|--|---|---|
| 2 | <p>II. <u>DELITOS ECOLOGICOS.</u></p> <p>1. El desarrollo industrial y tecnológico como factor de perturbación del medio ambiente.</p> <p>1.1. La investigación criminológica. Problemas que presenta..</p> <p>1.2. Las dificultades económicas.</p> <p>1.2.1. La inversión.</p> <p>1.2.2. El precio de los productos.</p> <p>1.3. La delincuencia económica y el delito de cuello blanco.</p> <p>1.4. La perspectiva político criminal. Tendencia a la criminalización.</p> <p>2. La Legislación penal en la materia.</p> <p>2.1. Estrategia preventiva y técnica legislativa.</p> <p>2.2. Límites constitucionales.</p> <p>2.3. El principio de subsidiariedad: la amenaza penal destinada a reforzar el cumplimiento de normas administrativas.</p> <p>2.4. Alternativas legislativas para el Derecho Penal del medioambiente.</p> <p>2.4.1. La reforma de los Códigos penales.</p> <p>2.4.2. La adopción de Códigos especiales del Medio Ambiente.</p> <p>2.4.3. Soluciones intermedias.</p> | <p>Reconocer la temática en cuestión - como preocupación de la política criminal del Estado, así como los problemas y dificultades que acarrea la individualización de los tipos penales.</p> <p>X</p> <p>Plantear y analizar desde diferentes perspectivas, soluciones al problema ecológico.</p> | <p>OBLIGATORIA:</p> <p>Marcó del Pont: "Delito ecológico en México. México, 1980.</p> <p>Alvira Martín: "Ciudad y Delincuencia". (Curso sobre "Medio Ambiente, Sociedad y Comportamiento Individual"). en "Estudios penales y criminológicos". V. Santiago de Compostela. España, 1980-81.</p> <p>Bacigalupo: "La instrumentación técnico-legislativa de la protección penal del medio ambiente". Estudios penales y criminológicos V. Santiago de Compostela. España, 1980-81.</p> <p>Baigún: "Política Criminal y Tutela del medio ambiente en la República Argentina". Doctrina Penal, No. 1. Argentina, 1978.</p> <p>Rodríguez Ramos: "Aproximación de la política criminal desde la protección del medio ambiente". Revue Internationale de Droit Pénal, No. 1. Madrid, 1978.</p> | <p>a. Participación activa de los alumnos en clase.</p> <p>b. Control de lecturas.</p> <p>c. Preparación de trabajos individuales o colectivos sobre algunos de los temas incluidos en el programa.</p> <p>d. Resolución de casos penales referidos a los tipos cuya enseñanza se ha previsto en las unidades temáticas y subtemas.</p> <p>e. Exámenes parciales.</p> <p>f. Examen final.</p> |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
 EN SU SESION NUM. 157
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

J. Sesca

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO

EN SU SESION NUM. 157

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

DELITOS EN PARTICULAR

| ESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|---------|--|--|---|--|
| 1 | 9. Delitos Económicos en particular. | Conocer y analizar cada uno de los tipos penales que se presentan en las distintas leyes. Bienes jurídicos objeto de la protección y diferentes sanciones. | OBLIGATORIA: Fellini Gandulfo - Pérez Miranda: "El Derecho Frente a los Monopolios". Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 1982. | a. Participación activa de los alumnos en clase. |
| 4 | 10. La represión del monopolio. | | Fellini Gandulfo: "Algunos Temas sobre Monopolios en América Latina". Revista A. México, 1982. | b. Control de Lecturas. |
| | 11. La promoción de la inversión mexicana y el control de la extranjera: | | Galán Corona: "Acuerdos restrictivos de la competencia". Madrid 1977. | c. Preparación de trabajos individuales o colectivos sobre algunos de los temas incluidos en el programa. |
| 1 | 11.1. Delitos. | | Fellini Gandulfo: "Comentarios a las disposiciones penales de la Ley de Inversiones Extranjeras". Reporte de Investigación No. 14. U.A.M. 1980. | d. Resolución de casos penales referidos a los tipos cuya enseñanza se ha previsto en las unidades temáticas y subtemas. |
| | 11.2. Infracciones en la ley respectiva. | | Tiedemann: "Empresas Multinacionales y Delincuencia Fiscal". A.D.C.P. Madrid, 1976. | e. Exámenes parciales. |
| 1 | 12. Delitos en materia de propiedad industrial. | | Ortiz Pinchetti: "Crítica y posibilidades de la Ley de Monopolios en México". 1er Congreso de Derecho Económico Internacional. ENEP-Acatlán-UNAM, México, 1981. | f. Examen final. |
| | 12.1. Infracciones en materia de invenciones y marcas. | | COMPLEMENTARIA: Tamames: "La lucha contra los monopolios". Madrid, 1970. | |
| 1 | 13. Otras medidas de planificación estatal de la economía que pueden ser objeto de protección penal: | | Debenedetti: "Algunas consideraciones sobre la jurisprudencia nacional en el tema de monopolios". Nuevo Pensamiento Penal, Año 1, No. 3, 1973. | |
| | 13.1. Mecanismos financieros de fomento y protección industrial. | | Montalbán: "Comentarios a la Nueva Ley de Defensa de la Competencia". Revista del Derecho Industrial. Año 2, No. 5, 1980. | |
| | 13.2. El sistema tributario como instrumento del desarrollo. | | | |
| | 13.3. La intervención del sector público como agente de producción de bienes y servicios. | | | |
| 1 | 14. La protección de los derechos del consumidor. | | | |
| 1 | 15. Delitos e infracciones fiscales. | | | |

| ES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----|---|---|---|-----------------------|
| | <p>6. Delitos e infracciones al orden económico.</p> <p>6.1. Naturaleza de la distinción.</p> <p>7. Responsabilidad penal de las personas morales.</p> <p>8. Los delitos económicos en el Derecho Penal Latinoamericano.</p> <p>8.1. El Código Penal Tipo para Latinoamérica.</p> | <p>Distinguir conceptual y prácticamente las nociones expuestas.</p> <p>Conocer y analizar la problemática mexicana respecto al tema en concreto.</p> <p>Analizar la irrupción de normas de derecho penal económico en los países de América Latina, considerando tanto la importación de legislación norteamericana y la sistematización doctrinaria de los países de Europa; como también la vinculación de estas reglas con las diversas estrategias de desarrollo adoptadas por los países de la región</p> | <p><u>Bibliografía Complementaria:</u></p> <p><u>Aftalión:</u> "El bien jurídico tutelado por el Derecho Penal Económico". Revista de Ciencias Penales, No. 2, T. XXV - Mayo-Agosto, 1966.</p> <p>"Planeamiento Económico y Derecho Penal". La Ley, Buenos Aires, 1967.</p> <p>"Derecho Penal Administrativo". Buenos Aires, 1955.</p> <p><u>Bacigalupo:</u> "Cuestiones Penales de la Nueva Ordenación de las Sociedades y Aspectos Legislativos del Derecho Penal Económico". Buenos Aires, 1974.</p> <p><u>Cury:</u> "El Decreto Ley No. 280 de 1974 sobre delito económico". Revista Chilena de Derecho. Vol. I, No. 5 y 6, 1974.</p> | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

M. P. P. P.

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
 EN SU SESION NUM. 157
 DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO



J. Jescheck

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 157

DELITOS EN PARTICULAR I

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

| ES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA | METODOS DE EVALUACION |
|----|--|---|--|---|
| | <p>1. <u>DELITOS ECONOMICOS.</u></p> <p>1. Principios generales del Derecho Penal Económico.</p> <p>2. Los Delitos Económicos</p> <p>2.1. Ubicación sistemática.</p> <p>2.2. Autonomía.</p> <p>2.3. Especialidad del Derecho Penal Económico.</p> <p>3. El bien jurídico tutelado por los delitos económicos.</p> <p>3.1. Influencia de la estructura económica.</p> <p>3.2. Planificación económica.</p> <p>3.3. Derecho Penal.</p> <p>4. Ambito del Derecho Penal Económico.</p> <p>4.1. Bienes individuales y supra individuales.</p> <p>5. Características.</p> <p>5.1. Tipicidad y culpabilidad.</p> <p>5.2. Leyes penales en blanco y tipos abiertos.</p> <p>5.3. Elementos subjetivos de lo injusto .</p> | <p>Conocer las principales concepciones en torno a las formulaciones que ha propuesto la doctrina.</p> <p>Reconocer la independencia sistemática que se ha llegado a obtener en la dogmática penal con referencia al tema.</p> <p>Analizar la influencia del liberalismo en la estructura económica, la forma de organización del sistema jurídico, las restricciones que supone para el derecho penal económico, y distinguirlo en su evolución de otros sistemas jurídicos teniendo en consideración la protección de la intervención del Estado en la economía</p> <p>Individualizar el campo del derecho penal económico y la clase de bienes protegidos.</p> <p>Analizar los elementos constitutivos del delito económico.</p> | <p><u>OBLIGATORIA:</u></p> <p>Bajo Fernández: "Derecho Penal Económico, aplicado a la actividad empresarial", Madrid, 1978.</p> <p>De la Rúa: "Los Delitos Económicos" Doctrina Penal, Año 3, No. 9.</p> <p>Jescheck: "El Derecho Penal Económico ATEMAN". Cuadernos de los Institutos. No. 74. Universidad Nacional de Córdoba.</p> <p>Righi: "Derecho Penal Económico". - Estudios de Derecho Económico". Vol. I. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1977.</p> <p>"El Derecho Penal y su función en el ámbito de la regulación económica de los países en desarrollo". Estudios de Derecho Económico, Vol. III, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1979.</p> <p>"Las Garantías Individuales y la Represión de la Delincuencia económica". Revista Mexicana de Ciencias Penales. I. 1978.</p> <p>Fellini Gandulfo: "Derecho Penal Económico". Departamento de Derecho U.A.M. 1978.</p> <p>Ortiz Pinchetti: "Crítica y posibilidades de la Ley de Monopolios en México". 1er Congreso de Derecho Económico Internacional. ENEP-Acatlán-UNAM, México, 1981.</p> | <p>a. Participación activa de los alumnos en clase.</p> <p>b. Control de lecturas.</p> <p>c. Preparación de trabajos individuales o colectivos sobre algunos de los temas incluidos en el programa.</p> <p>d. Resolución de casos penales referidos a los tipos cuya enseñanza se ha previsto en las unidades temáticas y subtemas.</p> <p>e. Exámenes parciales.</p> <p>f. Examen final.</p> |

| ESIONES | TEMAS | OBJETIVOS | BIBLIOGRAFIA |
|---------|--|---|--|
| 2 | 1. Encubrimiento por receptación. Estudio metódico general similar a Rég. Penal III. | <p><u>OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO :</u></p> <p>El alumno poseerá un conocimiento metódico e integral de las figuras delictivas incluidas en el programa; en consecuencia, sabrá cómo -- analizar los casos concretos que, en relación a tales figuras, se le presenten en el ejercicio profesional. Además, aprenderá a usar, con el máximo rigor, un método tal que éste le permitirá explicar, en forma integral y sin el auxilio del profesor, cualquier figura delictiva que se someta a su consideración</p> | <p>JIMENEZ HUERTA, Mariano. <u>Derecho Penal Mexicano. Parte Especial, Tomo V, La tutela penal de la familia y de la sociedad</u>, última edición, Ed. Porrúa, México.</p> |
| 2 | 2. Encubrimiento por Favorecimiento. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | |
| 3 | 3. Peculado. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | <p>GONZALEZ DE LA VEGA, Francisco. <u>El Código Penal comentado</u>, última edición, Ed. Porrúa, México.</p> |
| 3 | 4. Concusión. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | |
| 3 | 5. Cohecho. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | |
| 2 | 6. Coalición de Funcionarios. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | |
| 10 | 7. Abuso de Autoridad. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | |
| 5 | 8. Delitos cometidos en la Administración de Justicia. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | |



CASA ABIERTA AL TIEMPO

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 157

SECRETARÍA DEL COLEGIO

DELITOS EN PARTICULAR II

| No. SESIONES | T E M A S | O B J E T I V O S | B I B L I O | |
|--------------|--|--|---|--|
| 2 | 1. Encubrimiento por receptación. Estudio metódico general similar a Rég. Penal III. | <u>OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO :</u> | JIMENEZ HUERTA, M. <u>Mexicano. Parte E. tutela penal de la ciudad, última edición, México.</u> | |
| 2 | 2. Encubrimiento por Favorecimiento. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | El alumno poseerá un conocimiento metódico e integral de las figuras delictivas incluidas en el programa; en consecuencia, sabrá cómo -- analizar los casos concretos que, en relación a tales figuras, se le presenten en el ejercicio profesional. Además, aprenderá a usar, con el máximo rigor, un método tal que éste le permitirá explicar, en forma integral y sin el auxilio del profesor, cualquier figura delictiva que se someta a su consideración | CARRANCA Y TRUJILLO, RIVAS, Raúl. <u>Código Penal, última edición, Ed. Porrúa,</u> | |
| 3 | 3. Peculado. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | GONZALEZ DE LA VEGA, <u>Código Penal comentado, Ed. Porrúa,</u> | |
| 3 | 4. Concusión. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | | |
| 3 | 5. Cohecho. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | | |
| 2 | 6. Coalición de Funcionarios. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | | |
| 10 | 7. Abuso de Autoridad. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | | |
| 5 | 8. Delitos cometidos en la Administración de Justicia. - Estudio metódico similar al del encubrimiento por receptación. | | | |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

[Handwritten signature]

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 107